

CONSTANCIA. Septiembre 23 de 2021. A Despacho de la señora Juez el presente proceso para resolver la comunicación anterior. Rad. 217-112 - VS. Alimentos

Maria Consuelo Quintero V.

MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MANIZALES

Manizales, septiembre veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2017-00112 (Alimentos Menor)

Agréguese al expediente la comunicación anterior recibida del Jefe de Nomina de la empresa COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. -CORBETA- el día 22 de septiembre de este año, y déjese en conocimiento de la parte interesada para que se entere de su contenido.

NOTÍFIQUESE

Paola

PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO</p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 170 el 24 de septiembre de 2021.</p> <p><i>Ilida Nora Giraldo Salazar</i></p> <p>ILDA NORA GIRALDO SALAZAR Secretaria</p>
--

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Martes 21 de Septiembre del 2021

HORA: 2:45:02 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; ANA ESMERALDA NIÑO ROMERO, con el radicado; 2017112, correo electrónico registrado; esmeralda.nino@colcomercio.com.co, dirigido al JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

Archivo Cargado
Radicado2017112.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20210921144503-RJC-15820

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

Bogotá, 20 de Septiembre 2021

Señores
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Atn. ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Manizales

Oficio No. 611
Radicado No. 2017-112
Proceso VS. ALIMENTOS PARA MENORES
Demandante MÓNICA LILIANA CASALLAS LÓPEZ CC. 1.053.776.381
Demandado CRISTIAN CAMILO SOLANO BUITRAGO CC. 1.053.782.297

Respetados señores:

De acuerdo con comunicado recibido en nuestras oficinas, con respecto al señor **CRISTIAN CAMILO SOLANO BUITRAGO** con Cédula Número **1.053.776.381** relacionamos la información solicitada:

1. El señor **CRISTIAN CAMILO SOLANO BUITRAGO**, quien labora para nuestra compañía desde el 01 Junio 2021, en calidad de Dependiente ocupando el cargo de Asesor de Ventas, con un contrato a término indefinido.
2. Salario básico de **UN MILLON CIENTO SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$1.170.000)** y un promedio de horas extras de en los últimos seis (3) meses de \$263.958.
3. Percibe las prestaciones sociales de Ley.

Cordialmente,



JAIMÉ ENRIQUE ZAMORA SANCHEZ
Jefe de Nómina